

EX-2021-00492800- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 10 de septiembre de 2021

VISTO:

El EX-2021-00492800- -UNC-ME#FCC donde la Dra. Elizabeth Vidal, Legajo N° 23.219, eleva su renuncia al cargo de Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 01 de septiembre de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Las razones personales invocadas por la Dra. Vidal.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Dra. Elizabeth Vidal, Leg. N° 23.219, al cargo de Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación -con retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (cód. 103)- a partir del día 01 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer y destacar la labor de la Dra. Vidal en el desempeño del cargo de Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La Dra. Vidal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Área de Personal y Sueldos- . Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 638



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba.